

**Nº Expediente: 300/2024/00154 – CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS, Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE SALAMANCA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

## ACTA SESIÓN 2. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 10:30 horas del día 8 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura electrónica de los sobres que contienen la **documentación requerida** a los licitadores para la **subsanación de la documentación administrativa** prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la **documentación relativa** a los **criterios valorables en cifras y porcentajes**, presentada en el CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS, Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE SALAMANCA a adjudicar por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.** – *Aprobación de acta de la sesión anterior S1*

**SEGUNDO.** – *Subsanación documentación administrativa requerida licitadores*

**TERCERO.-** *Apertura criterios evaluables automáticamente*

**CUARTO.-** *Ruegos y preguntas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)  
P.S. Coordinador Distrito de Salamanca

**VOCALES:**



Vocal jurídico:

D<sup>a</sup> Olga Santos Eger (Telemática)  
P.S. Secretario del Distrito

Vocal de intervención:

Dña. Maria Aranzazu Villaquiran López (Telemática)  
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

Dña. M<sup>a</sup> Cristina Hernando Zarzalejos (Telemática)  
Adjunta de Departamento de Servicios a la Ciudadanía Distrito de  
Salamanca

D/Dña. Ana Maura Renedo (Telemática)  
Adjunta Departamento de Servicio de Escena Urbana y Medio Ambiente

SECRETARIA:

Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)  
Jefa de Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

A continuación, se procede al examen de la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para subsanar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, resultando:

- **ALTHENIA S.L.U.** (NIF B92445493)
  - CUMPLE: aporta compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.
- **CEESUR INTEGRACIÓN S.L.L.** (NIF B84467851)
  - CUMPLE: presenta la información solicitada relativa a la subcontratación declarada en el DEUC, respecto a la empresa con la que se subcontrata, el importe y la parte del contrato a subcontratar.
- **CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.** (NIF B86227584)



- CUMPLE: aporta compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.

- **CPI INTEGRATED SERVICES S.A.** (NIF A65296923)

- CUMPLE: aporta compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.

- **CLANSER S.A.** (NIF A25040759)

- CUMPLE: aporta compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.

- **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.** (NIF A33123498)

- CUMPLE: presenta la información solicitada relativa a la subcontratación declarada en el DEUC, respecto a la empresa con la que se subcontrata, el importe y la parte del contrato a subcontratar.

- **LIMPIEZAS CRESPO S.A.** (NIF A28396604), fecha de presentación: 10-07-2024 17:09 y 29-07-2024 11:00

- CUMPLE:

- Aporta escrito reiterando la intencionalidad manifestada por la empresa de los problemas derivados de la Plataforma de Contratación del Estado para la retirada de la oferta inicial de fecha 10-07-2024 y la presentación de una nueva oferta con fecha 19-07-2024.

- Presenta Anexo VI debidamente cumplimentado.

- Aporta compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP

- **SOLDENE S.A.** (NIF A79495503)

- CUMPLE: presenta la información solicitada relativa a la subcontratación declarada en el DEUC, respecto a la empresa con la que se subcontrata, el importe y la parte del contrato a subcontratar.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda

**Admitir** a las siguientes empresas a esta licitación:



Código de verificación : PHGXQWYBOD46JY

- 1.- ALTHENIA S.L.U.
- 2.- BALYMA SERVICIOS INTEGRALES S.L.
- 3.- CEESUR INTEGRACIÓN S.L.L.
- 4.- CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.
- 5.- CPI INTEGRATED SERVICES S.A.
- 6.- CLANSER S.A.
- 7.- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.
- 8.- LIMPIEZAS CRESPO S.A.
- 9.- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- 10.- SAMYL FACILITY SERVICES S.L.
- 11.- SOLDENE S.A.
- 12.- UTE SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A. – SERVEO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación da comienzo al acto público de apertura de las proposiciones admitiéndose la entrada virtual de las personas que han acudido a presenciar la licitación. Las empresas asistentes al acto han sido:

ALTHENIA S.L.U., representada por D<sup>a</sup> Lourdes Cerón Fernández, con número de documento nacional de identidad 2XXXXXX5M.

CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., representa por D<sup>a</sup> Clara Mayo San Adrian, con número de documento nacional de identidad 2XXXXXX7S.

CPI INTEGRATED SERVICES S.A., representada por D. Eduardo Praga Dieguez con número de documento nacional de identidad 0XXXXXX6P.

LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A., representada por D<sup>a</sup> Cristina Conde Cano, con número de documento nacional de identidad 5XXXXXX7G.

UTE SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A. – SERVEO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., representada por D<sup>a</sup> Amparo Sala Sentandreu, con número de documento nacional de identidad 4XXXXXX70T.

A continuación, se descifran los sobres presentados y se realiza la apertura, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del sobre que contiene los “Criterios valorables en cifras o porcentajes” de todos los licitadores admitidos, proyectándose para todos los miembros de la Mesa a través de TEAMS con el siguiente resultado:

1.- **ALTHENIA S.L.U.:** se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 24 meses, por un precio de 1.745.224,12 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 365.973,69 €, totalizándose la oferta en 2.111.197,81 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas  
Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

2.- **BALYMA SERVICIOS INTEGRALES S.L.:** se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 2 años, por un precio de 2.158.127,57 €, al

que corresponde por IVA la cuantía de 452.558 €, totalizándose la oferta en 2.610.686,28 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas  
Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

3.- **CEESUR INTEGRACIÓN S.L.L.**: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 24 meses, por un precio de 1.856.373,54 € al que corresponde por IVA la cuantía de 389.280,06 €, totalizándose la oferta en 2.245.653,60 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas  
Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

4.- **CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 24 meses, por un precio de 2.028.448,78 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 425.364,72 €, totalizándose la oferta en 2.453.813,50 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas  
Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

5.- **CPI INTEGRATED SERVICES S.A.**: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo de 24 meses, por un precio de 2.144.681,70 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 449.737,02 €, totalizándose la oferta en 2.594.418,72 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas  
Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

6.- **CLANSER S.A.**: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo de 24 meses, por un precio de 2.283.150,53 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 479.461,61 €, totalizándose la oferta en 2.762.612,14 €

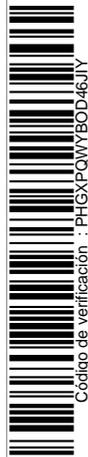
No presenta mejoras.

7.- **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.**: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 24 meses, por un precio de 2.056.465,22 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 431.239,56 €, totalizándose la oferta en 2.487.704,78 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas  
Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

8.- **LIMPIEZAS CRESPO S.A.**: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 2 años (24 meses), por un precio de 2.199.952,24 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 461.451,52 €, totalizándose la oferta en 2.661.403,76 €.

No presenta mejoras.



Código de verificación : PHGXQWYBOD46JY

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PHGXQWYBOD46JY>

9.- **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.:** se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 24 meses, por un precio de 2.032.021,45 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 426.114,17 €, totalizándose la oferta en 2.458.135,62 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas

Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

10.- **SAMYL FACILITY SERVICES S.L.:** se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 2 años, por un precio de 1.961.617,13 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 411.279,25 €, totalizándose la oferta en 2.372.896,38 €

No presenta mejoras.

11.- **SOLDENE S.A.:** se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 24 meses, por un precio de 2.211.485,44 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 464.411,94 €, totalizándose la oferta en 2.675.897,38 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas

Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

12.- **UTE SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A. – SERVEO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.:** se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en el plazo total de 24 meses, por un precio de 1.948.201,78 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 408.536,54 €, totalizándose la oferta en 2.356.738,32 €

Mejora bolsa horas servicio básico: 1.200 horas

Mejora bolsa horas servicio especialista: 400 horas

A continuación la Mesa acuerda trasladar esta documentación a la Secretaría del Distrito para su **informe propuesta de criterios evaluables automáticamente** que será valorado en la próxima Mesa.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, se levanta la sesión

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA

MESA

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*



Código de verificación : PHGXQWYBOD46JY